

9 de octubre del 2020

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Avenida César Nicolás Penson núm. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Señora Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Acuerdos de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien comunicar como hecho relevante que en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010, celebrada en el día de hoy, nueve (9) de octubre del dos mil veinte (2020), se adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los Aportantes presentes y representados en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, SE LIBRA ACTA de que la presente asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por la sección 3.b.1 del Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes extraordinarias.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, LIBRAN ACTA de la adecuación del Fondo a las disposiciones de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión aprobada mediante la Séptima Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), R-CNV-2017-35-MV y la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17, conforme han sido presentadas en esta Asamblea y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, APRUEBAN las modificaciones realizadas al monto mínimo de suscripción inicial y a la inversión máxima del Fondo, conforme han sido presentadas en esta Asamblea y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

CUARTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, APRUEBAN la inclusión realizada en el Tipo o clase de inversionistas a los que se dirige el Fondo, conforme ha sido presentada en esta Asamblea y que cuenta con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

QUINTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, APRUEBAN las modificaciones realizadas en los activos en que invertirá el Fondo, conforme ha sido presentada en esta Asamblea y que cuenta con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

SEXTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, APRUEBAN la modificación sobre los criterios o procedimientos para la adquisición de títulos valores de las sociedades objeto de inversión del Fondo, conforme ha sido presentada en esta Asamblea y que cuenta con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

SÉPTIMA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, LIBRAN ACTA de los cambios realizados en los Factores de riesgo del Fondo, conforme han sido presentados en esta Asamblea y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

OCTAVA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, APRUEBAN las modificaciones realizadas en los criterios y grado de diversificación del riesgo del portafolio de inversiones del Fondo, conforme han sido presentadas en esta Asamblea y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

NOVENA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, APRUEBAN las modificaciones realizadas a los límites de inversión del Fondo, conforme han sido presentadas en esta Asamblea y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

DÉCIMA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, APRUEBAN la modificación realizada en los excesos a los límites de inversión del Fondo conforme ha sido presentada en esta Asamblea y que cuenta con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

DÉCIMO PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, APRUEBAN las modificaciones realizadas en el límite máximo y mínimo de liquidez del Fondo, conforme han sido presentada en esta Asamblea y que cuenta con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

DÉCIMO SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, LIBRAN ACTA de las inclusiones realizadas en el indicador de comparación de rendimiento del Fondo (benchmark), conforme han sido presentadas en esta Asamblea y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

DÉCIMO TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, LIBRAN ACTA de las inclusiones realizadas en los criterios de valorización de las cuotas de participación e inversiones del Fondo de acuerdo a la normativa correspondiente al Fondo, conforme han sido presentadas en esta Asamblea y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

DÉCIMO CUARTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, APRUEBAN las modificaciones realizadas a la política de endeudamiento del Fondo, conforme han sido presentadas en esta Asamblea y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

DÉCIMO QUINTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, APRUEBAN modificaciones realizadas en las Normas sobre la Asamblea General de Aportantes del Fondo, conforme han sido presentadas en esta Asamblea y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

DÉCIMO SEXTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, APRUEBAN las modificaciones realizadas en la Información sobre el Comité de Inversiones del Fondo, conforme han sido presentadas en esta Asamblea y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

DÉCIMO SÉPTIMA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, APRUEBAN las modificaciones realizadas en los Gastos del Fondo, conforme han sido presentadas en esta Asamblea y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

DÉCIMO OCTAVA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, AUTORIZAN a la Administradora ejecutar los cambios correspondientes en el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y todos los documentos presentados a la Superintendencia en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro en los que sea necesario, a fin de que reflejen las modificaciones e inclusiones a los mismos aprobadas por los Aportantes en la presente Asamblea.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

La Nómina de Aportantes Presentes y Representados y el Acta de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del nueve (9) de octubre del dos mil veinte (2020) será remitida oportunamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Gina Guaschino

Gerente de Control Interno